



SANTIAGO DEL ESTERO

LEY 7212

PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Parto Respetado. Adhiere a la ley 25.929.
Sanción: 08/11/2016; Promulgación: 14/11/2016;
Boletín Oficial 17/11/2016

Artículo 1º- Adhiérese la Provincia a la [Ley Nacional N° 25.929](#), sobre Parto Respetado.
Art. 2º- La autoridad de aplicación de la presente Ley será el Ministerio de Salud de la Provincia.
Art. 3º- Comuníquese, etc.

